

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE
ARMADA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		336.005.943	93.548
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		896.073	5.955
	02	Del Gobierno Central		896.073	5.955
	005	Ejército de Chile		6.348	
	008	Fuerza Aérea de Chile		3.397	
	010	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		619.947	
	015	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		196.455	5.955
	016	Glaciar Unión-Estado Mayor Conjunto		69.926	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		333.894.062	77.770
	01	Libre		333.894.062	77.770
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.169.013	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.795	99
	02	Del Gobierno Central		46.795	99
	001	Fondo para Misiones de Paz-Estado Mayor Conjunto		46.795	99
		GASTOS		336.005.943	93.548
21		GASTOS EN PERSONAL	01	264.682.373	23.148
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	63.994.413	67.766
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.184	
	01	Prestaciones Previsionales		44.184	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.958.407	
	01	Al Sector Privado		99.505	
	005	Atenciones Médicas		3.992	
	008	Clubes		95.513	
	02	Al Gobierno Central		50.686	
	004	Ejército de Chile		34.034	
	007	Estado Mayor Conjunto		16.652	
	03	A Otras Entidades Públicas		3.808.216	
	243	Bienestar Social		1.425.586	
	244	Administrador Financiero Sistema Salud Armada		2.382.630	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE CHILE
ARMADA DE CHILE (03)

Partida	: 11
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.655.471	1.534
	03	Vehículos		515.000	
	04	Mobiliario y Otros		321.065	125
	05	Máquinas y Equipos		225.770	1.355
	06	Equipos Informáticos		433.041	25
	07	Programas Informáticos	04	160.595	29
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		502.082	
	02	Proyectos		502.082	
32		PRÉSTAMOS		1.169.013	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.169.013	1.100

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera :
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 153.145 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- 03 En el mes de enero del año 2015, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.